	INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001 y FINAL

PARA: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO VELEZ BARRIENTOS

FECHA: 21 DE OCTUBRE 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N°:	**09-05-14-26**
FECHA DEL CONTRATO:	**25 DE SEPTIEMBRE 2026**
CONTRATISTA:	**SYMANIN S.A.S**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	900.940.266-1
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE AUDIO Y SONIDO PARA CENTRO INTERES DE MUSICA CON RECURSOS DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO VELEZ BARRIENTOS.
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($6.711.963)
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($6.711.963)
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO:	1 DE OCTUBRE
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será de Un (01) MES, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y en todo caso no podrá superar el 27 de noviembre de 2026, culminación de calendario escolar.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

Se realiza la entrega de los cables y micrófonos objeto del contrato, los cuales son recibidos en buenas condiciones físicas y de funcionamiento, verificándose que los productos cumplen con las características y especificaciones requeridas.

INFORME DE SUPERVISIÓN

Durante la entrega, el supervisor del contrato realizó la respectiva revisión y supervisión de los elementos suministrados, constatando que los cables y micrófonos se encuentran en buen estado, son de buena calidad y cumplen con las condiciones establecidas para su uso en la institución educativa.

De igual manera, se verifica que los productos cuentan con la garantía correspondiente, brindando respaldo frente a posibles inconvenientes que puedan presentarse durante el periodo establecido.

Una vez realizada la revisión por parte del supervisor, se deja constancia de que los elementos fueron recibidos a satisfacción, en buenas condiciones y de conformidad con lo solicitado en el contrato.

2.1 Período de supervisión[1] (seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del mes de OCTUBRE según el informe presentado por el proveedor.

2.2 Cumplimiento de obligaciones (seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO[2] (cumplida/ no cumplida / parcialmente cumplida / observación)
1. . Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	CUMPLIDA
2. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas.	CUMPLIDA
3. Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista	CUMPLIDA
4. Acatar las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	CUMPLIDA
5. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, Riesgos Laborales y parafiscales).	CUMPLIDA
6. Presentar la cuenta de cobro o factura en los tiempos establecidos para el pago del contrato.	CUMPLIDA

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

7. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato	CUMPLIDA
8. Todas las demás descritas en la propuesta presentada a la Institución Educativa.	CUMPLIDA
9. Atender las recomendaciones que le efectué la Institución Educativa por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual.	CUMPLIDA
10. Cumplir con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de propuesta económica y ficha técnica.	CUMPLIDA
11. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna, salvo previa autorización de la Entidad.	CUMPLIDA
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún cato o hecho.	CUMPLIDA
13. Suscribir oportunamente el acta de inicio.	CUMPLIDA
14. Entregar con las diferentes cuentas de cobro todas las evidencias necesarias que den cuenta del objeto contractual.	CUMPLIDA
15.. El contratista se compromete y obliga frente a la Institución Educativa a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros.) provenientes de terceros, que tengan como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el contratista, subcontratista o sus proveedores, durante la ejecución.	CUMPLIDA
16. Todas las demás descritas en la propuesta presentada a la Institución Educativa.	CUMPLIDA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO[3] (cumplida/ no cumplida / parcialmente cumplida / observación)
1. Suministrar los elementos de audio objeto del contrato, de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas por la institución educativa.	CUMPLIDA
2. Entregar cables para micrófono, micrófonos alámbricos, micrófonos dobles, cables plug y bases	CUMPLIDA

	INFORME DE SUPERVISIÓN

para micrófono, nuevos, de primera calidad, en perfecto estado y aptos para el uso requerido.	
3. Garantizar que los cables, micrófonos, conectores y demás elementos sean compatibles con los equipos de audio existentes en la institución educativa, de acuerdo con las especificaciones previamente establecidas.	CUMPLIDA
4. Entregar los productos debidamente empacados y protegidos, evitando daños, deterioros o alteraciones durante su transporte y manipulación	CUMPLIDA
5 Verificar, antes de la entrega, el correcto estado físico y funcionamiento de los elementos, especialmente de los micrófonos, conectores, cables y bases.	CUMPLIDA
6 Realizar, cuando sea requerido por la institución y se encuentre contemplado dentro de la oferta, las pruebas básicas de funcionamiento y conexión de los elementos suministrados.	CUMPLIDA
7 Reponer, sin costo adicional para la institución educativa, los elementos que sean entregados defectuosos, averiados, incompletos o que no correspondan a las características y cantidades contratadas.	CUMPLIDA
8 Atender oportunamente las solicitudes relacionadas con la garantía de los elementos, efectuando la reparación, cambio o reposición cuando corresponda y sin generar costos adicionales para la institución educativa	CUMPLIDA
9 Entregar, cuando aplique, los manuales, fichas técnicas, certificados de garantía y demás documentación correspondiente a los bienes suministrados	CUMPLIDA
10 Efectuar la entrega de los elementos en el lugar y dentro del plazo establecido contractualmente, asumiendo los costos asociados al transporte, cargue y descargue	CUMPLIDA
11 Atender las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato relacionados con la calidad, cantidad, características y funcionamiento de los elementos suministrados.	CUMPLIDA
12 Responder por los daños que sean imputables al contratista y que se ocasionen a los bienes o instalaciones de la institución educativa durante las actividades de entrega	CUMPLIDA
13 Presentar la factura o documento equivalente y los demás documentos requeridos para el trámite del	CUMPLIDA

	INFORME DE SUPERVISIÓN

pago, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato	
14 Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para su adecuada ejecución.	CUMPLIDA
15 Otorgar una garantía mínima de 12 meses sobre los elementos suministrados.	CUMPLIDA

2.4 Seguridad social (seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social		Si	x	Diligencie el cuadro		
		No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL				**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número				Certificado de Representante Legal	X	
Periodo de Cotización						
Fecha de pago				Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización						
Salud				Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión				Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)		
ARL tipo de riesgo				Periodo de Cotización	Septiembre	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)				Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	$ 6.711.963
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 6.711.963

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

_____

	INFORME DE SUPERVISIÓN

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato		$ 6.711.963		
Pago acta 1 y final	FE-1109	$ 6.711.963	100 %	10-2026
Pago acta 2		$		
Pago acta 3		$		
Valor total actas de pago		$ 6.711.963		
Valor por ejecutar del contrato		$ 0	0 %	

Otros seguimientos administrativos:

2.6 Seguimiento jurídico:

2.7 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

N° de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.8 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables:

Para los contratos de compra de bienes que requieran ingreso al sistema de recursos físicos del municipio a través del área de bienes (inventarios), relacionar la siguiente información:

ACTIVO	SERIAL	MARCA
Modelo Micrófono: SV200	*2EL30744458*	Shure
Modelo Micrófono: SV200	*2EJ08542327*	Shure
Modelo Micrófono: SV200	*2EL30761409*	Shure
Modelo Micrófono: SV200	*2EL30761473*	Shure
Modelo Micrófono: SV200	*2EL23488143*	Shure
Modelo Micrófono: SV200	*2FB05805743*	Shure
Modelo Micrófono: SV200	*2EL23487914*	Shure
Micrófono Doble Inalámbrico. Marca: L y L	LLDX-4	Shure

2.9 Concepto de supervisión:

2.9.1 Requerimientos: Para el presente periodo no se presentan requerimientos adicionales a los que se establecen en las obligaciones contractuales.

INFORME DE SUPERVISIÓN

2.9.2 Recibido a satisfacción: El supervisor técnico deja constancia de recibido a satisfacción de los productos y servicios para el mes de **Octubre** del 2026

Se otorga visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

17. Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social firmado por el representante legal con planilla 1085096617
- Informe de actividades del proveedor con sus evidencias fotográficas
- Informe de gestión.
- Factura N FE-1109

FIRMA

Nombre del supervisor del contrato